



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0253-2020-MDI/T

Inambari, 24 de noviembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N.º 989-2020-MDI/GDUROPP/IC RCHY, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural-Obras Públicas y Privadas, solicitando aprobación del plan de trabajo "EQUIPAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RADIO DE MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI-TAMBOPATA-MADRE DE DIOS", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N.º 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, visto el Informe N.º 989-2020-MDI/GDUROPP/IC RCHY, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural-Obras Públicas y Privadas, solicitando aprobación del plan de trabajo "EQUIPAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RADIO DE MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI-TAMBOPATA-MADRE DE DIOS" con el objetivo de aperturar e instalar un medio de comunicación radial FM y contribuir a una mejor comunicación de información institucional de las actividades de la actual gestión municipal;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN DE TRABAJO "EQUIPAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RADIO DE MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI-TAMBOPATA-MADRE DE DIOS" por un monto de S/. 65,820.32 (sesentaicinco mil ochocientos veinte con 32/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO. - Asimismo para el ejercicio del año 2020 asígnese un marco presupuestal de S/. 65,820.32 (sesentaicinco mil ochocientos veinte con 32/100 soles) en concordancia con el PIM 2020.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la afectación presupuestal, incluir al presupuesto del año 2020, autorizar el cumplimiento de la presente resolución al jefe de presupuesto y planificación y al jefe de la unidad de tesorería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

Wuilton Camata Lizaso
ALCALDE